

Procedimiento de convalidación Asignatura Idioma Moderno Curso 2018-2019

El reconocimiento de asignaturas en la URJC se realiza a través de Internet, a partir de la formalización de la automatrícula, desde su Portal de Servicios, **hasta el 15 de octubre de 2018** a través de la plataforma habilitada a tal efecto. Además, se habilitará un plazo de convalidación extraordinario (fechas por definir). Dicho plazo extraordinario irá dirigido únicamente a aquellos alumnos matriculados de todas las asignaturas que les restan para finalizar sus estudios en el momento de solicitar dicha convalidación.

Se trata de una convalidación de tipo manual. Una vez en el Portal de Servicios encontrará un apartado de SOLICITUDES. En dicho apartado, hay una pestaña de SOLICITUD DE CONVALIDACIONES/ RECONOCIMIENTOS, en la cual deberá pinchar:

Paso 1: Indique el usuario de alumno y su contraseña.

Paso 2: Señale la titulación que está cursando en el curso 2018-19.

Paso 3: Deberá chequear las asignaturas de la URJC que quiere que sean convalidadas (entre ellas Idioma Moderno).

Paso 4: La finalidad de esta pantalla es que a cada una de las asignaturas escogidas en el paso anterior hay que asignarle:

- Centro de origen: abrir el desplegable y elegir: "Otro". (En el campo de texto libre, escribir el centro examinador donde el alumno ha obtenido el título que acredite el nivel de idioma, por ejemplo: CAPMAN, URJC...etc).
- Titulación de origen: (escribir la titulación que está cursando actualmente).
- Asignaturas a convalidar: señalar mediante texto libre que título oficial de idioma quiere convalidar por la asignatura IDIOMA MODERNO. En el caso de que se tengan varios títulos, el alumno podrá pinchar en el símbolo de "+" el cual se encuentra a la derecha de la tabla. Ejemplo: FIRST GRADE C.
- Calificación numérica de la asignatura cursada en origen: El sistema rescatará la nota alfabética correspondiente a dicha nota numérica.

NOTA: La calificación final la fija el experto. No se tiene en cuenta la calificación obtenida en el lugar de origen, sino que es fijada por el experto cuando valora las particularidades de cada título. A más nivel de idioma acreditado, mayor calificación numérica



Paso 5: Debe incluir la documentación necesaria para poder estudiar el reconocimiento: Certificado que acredite el nivel de idioma. Dicho documento debe estar en formato PDF.

En cualquier momento del curso académico actual, la Universidad Rey Juan Carlos puede solicitar al alumno los originales de los documentos presentados. Aun así, el alumno deberá indicar que los documentos aportados son válidos para el estudio de dichos reconocimientos. Al mismo tiempo, en esta pantalla el alumno podrá indicar en el apartado de observaciones todo aquello que crea conveniente para que el experto pueda estudiar su reconocimiento.

Paso 6: Pagar las tasas de estudio de las solicitudes de Reconocimiento y transferencia de créditos y **de convalidación** de los estudios realizados en centros españoles: **35€** o en centros extranjeros: 70€. El sistema generará un recibo que usted podrá descargarse desde esta plataforma de reconocimientos o desde su Portal de Servicios (Mis recibos). (Ejemplo: si va a convalidar el título FIRST para acreditar el nivel de inglés, aunque sea un certificado extranjero, si lo ha obtenido en España, la tasa a pagar son 35€).

Paso 7: El alumno podrá ver en todo momento, desde la plataforma de reconocimientos, el estado de su solicitud. Existen distintos estados por los que pasa un reconocimiento:

- **Pendiente:** El alumno ha realizado la solicitud de reconocimiento y ha sido enviado a un gestor. En estado *Pendiente* el alumno puede hacer modificaciones en su solicitud.
- **En Tramite:** El gestor ha comprobado la documentación y tras ver que es correcta, este ha reenviado la solicitud a un experto para que estudie el reconocimiento.
- **Datos erróneos:** El gestor ha comprobado la documentación y ha detectado que falta documentación o que dicha documentación es errónea. El alumno deberá presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días desde la notificación.
- **Tramitada:** El experto ha resuelto la convalidación, pero todavía no es una resolución definitiva.
- **Cerrada:** La solicitud tiene resolución definitiva, y por lo tanto el alumno ya puede hacer las gestiones oportunas (modificación matrícula y abono de las tasas de convalidación si así fuera necesario).

Paso 8: Si el alumno no está de acuerdo con la resolución, podrá solicitar en el plazo de 20 días una reclamación que podrá realizar desde esta misma plataforma. Para ello, el alumno deberá pinchar en *VER* e indicar de qué asignaturas de las que han sido denegadas quiere realizar la reclamación. No se podrá reclamar el reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas no solicitadas en primera instancia. Una vez realizada dicha reclamación, el alumno podrá comprobar el resultado de la misma, al igual que del resto de solicitudes, en la plataforma con las denominaciones anteriormente citadas.

Paso 9: En caso de no estar de acuerdo con la resolución de la reclamación, el alumno podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dicta, en el plazo de un mes con esta misma plataforma, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el siguiente enlace, el alumno puede ampliar la información sobre convalidaciones y reconocimientos de asignaturas:

http://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/Admision_matricula/grado/tramites_admision_ingreso/convalidaciones_reconocimientos/Instrucciones_solicitud_convalidaciones.pdf

IMPORTANTE: Cualquier fallo relacionado con la plataforma de convalidaciones tiene que contactar en el siguiente correo: **alumnos.convalidaciones@urjc.es**

Las tablas de los certificados válidos y reconocidos para convalidar la asignatura puede encontrarlas en el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/principal-intranet/idioma-moderno#convalidacion-asignatura>